

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ
 Nit Emisor: 12719439
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ
 12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel
 Petapa, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 A5D4FDDC-05F2-4270-83BA-09E6F0ADD430
 Serie: A5D4FDDC Número de DTE: 99762800
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-jul-2024 13:03:28
 Fecha y hora de certificación: 29-jul-2024 13:03:28



#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 03/07/2024 al 31/07/2024, según contrato número MEM-300-2024.	11,693.55	0.00	0.00	11,693.55	
TOTALES:					0.00	0.00	11,693.55	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




 VaBo 

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-300-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictámenes y Opiniones Legales solicitadas a la Unidad de Asesoría Jurídica: - Dirección General Administrativa solicita se emita opinión jurídica respecto a la modificación al Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal. - Empresa Petrolera del Itzmo, S. A. titular del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste número 2-2009 presenta los Estados Financieros Correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. - Productos del Aire de Guatemala, Sociedad Anónima, solicita modificación de partidas arancelarias del listado de maquinaria y equipos, los cuales fueron autorizados a través de la resolución MEM-RESOL-995-2023 de fecha 27 de septiembre de 2023 - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, titular del contrato 2-2009, por incumplir con el pago de liquidación de la participación estatal correspondiente al período comprendido del mes de noviembre de 2021 a junio de 2023. - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda la aplicación del artículo 37 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto número 109-83, a la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima. - Solar Progreso, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de ejecución para el proyecto solar Santo Tomás ubicado en el kilómetro 98.5 carretera a El Salvador, municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003. - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda al Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que la Unidad de Asesoría Jurídica dictamine en relación a las peticiones de las organizaciones sociales y sindicales del Departamento de Petén ante el Presidente de la República referente a la terminación del contrato 2-85 de Perenco Guatemala Limited. - Instituto Nacional de Electrificación -INDE- como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCCE-, presenta seguro de caución de cumplimiento de contrato clase C-2, número CG908-00007352 por un monto de Q6,728,472.10, con vigencia del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, emitida por Aseguradora Rural, S. A. - Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio 155-2024 PGNDRT-CFTG/VF de fecha 9 de mayo de 2024, solicita autorización para dar por terminadas las acciones iniciadas en contra del señor Andrés Sánchez Machic. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de multas a la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. titular del contrato 7-98, por incumplir con el pago del 70% en concepto de capacitación para el personal guatemalteco correspondiente al período del 20 de julio de 2023 al 19 de julio de 2024. - Alternativa de Energía Renovable, S. A. presenta documentación requerida. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de multas a la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. titular del contrato 7-98, por incumplir con el pago del 70% en concepto de capacitación para el personal guatemalteco correspondiente al período del 20 de julio de 2021 al 19 de julio de 2022. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda la aplicación del artículo 37 de la Ley de

- Hidrocarburos, Decreto Ley número 109-83, por efectuar el pago de forma extemporánea en concepto de cargos anuales por hectárea correspondiente al período comprendido del 2 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020. (GFI Petroleum (Guatemala) Limited). - Despacho Superior remite oficio OFI-UPMI-130-2024 de fecha 26 de junio de 2024, en la que la Unidad de Planificación y Modernización Institucional solicita a la autoridad superior confirmar lo indicado en la circular UPMI-07-2024, en su defecto consultar el planteamiento a la Contraloría General de Cuentas, como ente rector de la fiscalización y el control. - Unidad de Administración Financiera solicita aprobación de las Normas Generales para la Ejecución Presupuestaria y Financiera Centralizada para el ejercicio fiscal 2024. - Dirección General de Energía, inicia verificación de cumplimiento de contrato de autorización definitiva para utilizar bines de dominio público para la instalación de la central generadora hidroeléctrica denominada "Hidroeléctrica Raaxha". - Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio 1166-2024 BMH/jfmg de fecha 18 de junio de 2024, solicita se verifique el pago realizado por la entidad Sociedad Civil Para el Desarrollo Arbol Verde, asimismo se extienda la autorización para poder dar por terminado el juicio económico coactivo correspondiente. - Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima, invoca causa de fuerza mayor para el contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-15. - Dirección General Administrativa traslada expediente para el evento denominado "Adquisición de 1 lector de dosímetro OSL, para uso en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, para que se emita dictamen. - El Director General de Hidrocarburos, solicita opinión jurídica sobre la interpretación legal y aplicación del artículo 119 del Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, "Utilización de Saldos de Caja", para el pago en concepto de dietas.
- Emisión de Providencias solicitadas a la Unidad de Asesoría Jurídica: - Renace, Sociedad Anónima, a través de memorial de fecha de recepción 17 de abril de 2024, solicita que se enmiende el presente procedimiento administrativo y en consecuencia se revoquen y se dejen sin efecto todas las resoluciones emitidas en él hasta el momento por el Ministerio de Energía y Minas. - Dirección General de Minería, en relación a lo manifestado por la Contraloría General de Cuentas, en virtud de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Dirección General de Minería, por incumplimiento a la obligación de pago de Canon de Superficie, correspondiente al período comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, del Derecho Minero de Explotación denominado "MARSIN" cuyo titular es Mario Ruben de Jesus Muralles Albizures. - Dirección General de Hidrocarburos, solicita a la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas que informe si ha emitido orden de pago a nombre de la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, relacionado al pago por concepto de cargos anuales por hectárea, correspondiente al período del 20 de julio de 2022 al 19 de julio de 2023. - Unidad de Administración Financiera solicita aprobación de las Normas Generales para la Ejecución Presupuestaria y Financiera Centralizada para el ejercicio fiscal 2024. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de multas a la entidad Empresa Petrolera del Istmo, s. A. titular del contrato 2-2009, por incumplir con la Ley de Hidrocarburos, su Reglamento General y las Obligaciones Contractuales. Pago de Regalías. - Energy 4 Development Proyectos Energéticos Guatemala, Sociedad Anónima, solicita inscripción como agente comercializador de electricidad; de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento; el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020. - Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito del lote A, consistente en la imposibilidad de dar cumplimiento al hito al 100% de la puesta en operación y energización de la subestación Guate Oeste 230/69 KV correspondiente al lote A, ubicada en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala. - Procuraduría General de la Nación solicita información sobre certificación de sentencia dictada el 29 de octubre de 2020 emitida por la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil. - Dirección General de Energía solicita reformas al Reglamento Para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes, Acuerdo Gubernativo número 8-2011. - Dirección General de Energía solicita reformas al Reglamento de Seguridad y Protección Radiológica de la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Gubernativo número 55-2001. - Dirección General de Energía solicita reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo número 256-97.
 - Emisión de Análisis solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica: - Dirección General de Energía solicita pronunciamiento sobre la designación de Representante Permanente ante el ARCAL y la designación del Coordinador Nacional para integrar el Órgano de Coordinación Técnica del ARCAL.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de

Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- - El vicedespacho de minería e hidrocarburos convocó a reunión de trabajo para abordar el tema y seguimiento a la simplificación de trámites, específicamente en cuanto a los flujos de los expedientes de la Dirección General de Minería. - Postura del Estado de Guatemala sobre las negociaciones para alcanzar los objetivos de la OMI 2025, relacionadas con las medidas propuestas por el Estado de Chile, para reducir los gases efecto invernadero (GEI) procedente del transporte marítimo. - Ministerio de Relaciones Exteriores convoca a reunión para determinar los pasos para revertir denuncia del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolos. - Ministerio de la Defensa Nacional convoca a reunión para dar seguimiento a la "Postura del Estado de Guatemala relativo a la canasta de medidas para la implementación de la Estrategia de la Organización Marítima Internacional (OMI) 2023, sobre la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI)".

c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- - Gas Zeta, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 284-2024 de fecha 16 de enero de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos. - Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia número 5679-2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección General de Minería. - Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-109-2023 de fecha 25 de abril de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.


d) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión y análisis de 55 documentos generados en la Unidad de Asesoría Jurídica, emitidos por los diferentes profesionales de la Unidad dentro del trámite de los expedientes administrativos y judiciales asignados.

e) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- - Oficio: Respuesta a lo instruido en la Circular número CIRCULAR-20-2024 de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 25 de abril de 2024, por medio del cual comparten los lineamientos establecidos por la ONSEC para proceder con la actualización del manual de funciones y especificaciones de puestos de la Unidad de Asesoría Jurídica. - Oficio: El Director General Administrativo solicitó cuatro juegos autenticados de la papelería del Representante Legal del Ministerio de Energía y Minas. - El Director General de Hidrocarburos, solicita dictamen jurídico relacionado a si es o no factible financiar el pago del renglón de gasto "061 Dietas" con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", las dietas que son reportadas en nóminas del Comité de Becas del Ministerio de Energía y Minas y de la Comisión Nacional Petrolera.

Atentamente,


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI No. (1991186200101)




Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas




Vó.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

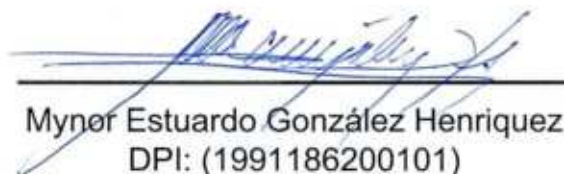
Mynor Estuardo González Henríquez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-300-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2024**.



Mynor Estuardo González Henríquez
DPI: (1991186200101)

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-300-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 de julio al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictámenes y Opiniones Legales solicitadas a la Unidad de Asesoría Jurídica: - Dirección General Administrativa solicita se emita opinión jurídica respecto a la modificación al Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal. - Empresa Petrolera del Itzmo, S. A. titular del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste número 2-2009 presenta los Estados Financieros Correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. - Productos del Aire de Guatemala, Sociedad Anónima, solicita modificación de partidas arancelarias del listado de maquinaria y equipos, los cuales fueron autorizados a través de la resolución MEM-RESOL-995-2023 de fecha 27 de septiembre de 2023 - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, titular del contrato 2-2009, por incumplir con el pago de liquidación de la participación estatal correspondiente al período comprendido del mes de noviembre de 2021 a junio de 2023. - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda la aplicación del artículo 37 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto número 109-83, a la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima. - Solar Progreso, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de ejecución para el proyecto solar Santo Tomás ubicado en el kilómetro 98.5 carretera a El Salvador, municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003. - Dirección General de Hidrocarburos, recomienda al Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que la Unidad de Asesoría Jurídica dictamine en relación a las peticiones de las organizaciones sociales y sindicales del Departamento de Petén ante el Presidente de la República referente a la terminación del contrato 2-85 de Perenco Guatemala Limited. - Instituto Nacional de Electrificación -INDE- como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCCE-, presenta seguro de caución de cumplimiento de contrato clase C-2, número CG908-00007352 por un monto de Q6,728,472.10, con vigencia del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, emitida por Aseguradora Rural, S. A. - Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio 155-2024 PGNDRT-CFTG/VF de fecha 9 de mayo de 2024, solicita autorización para dar por terminadas las acciones iniciadas en contra del señor Andrés Sánchez Machic. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de multas a la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. titular del contrato 7-98, por incumplir con el pago del 70% en concepto de capacitación para el personal guatemalteco correspondiente al período del 20 de julio de 2023 al 19 de julio de 2024. - Alternativa de Energía Renovable, S. A. presenta documentación requerida. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de multas a la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. titular del contrato 7-98, por incumplir con el pago del 70% en concepto de capacitación para el personal guatemalteco correspondiente al período del 20 de julio de 2021 al 19 de julio de 2022. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda la aplicación del artículo 37 de la Ley de

PLC

- Hidrocarburos, Decreto Ley número 109-83, por efectuar el pago de forma extemporánea en concepto de cargos anuales por hectárea correspondiente al periodo comprendido del 2 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020. (GFI Petroleum (Guatemala) Limited). - Despacho Superior remite oficio OFI-UPMI-130-2024 de fecha 26 de junio de 2024, en la que la Unidad de Planificación y Modernización Institucional solicita a la autoridad superior confirmar lo indicado en la circular UPMI-07-2024, en su defecto consultar el planteamiento a la Contraloría General de Cuentas, como ente rector de la fiscalización y el control. - Unidad de Administración Financiera solicita aprobación de las Normas Generales para la Ejecución Presupuestaria y Financiera Centralizada para el ejercicio fiscal 2024. - Dirección General de Energía, inicia verificación de cumplimiento de contrato de autorización definitiva para utilizar bines de dominio público para la instalación de la central generadora hidroeléctrica denominada "Hidroeléctrica Raaxha". - Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio 1166-2024 BMH/jfmg de fecha 18 de junio de 2024, solicita se verifique el pago realizado por la entidad Sociedad Civil Para el Desarrollo Arbol Verde, asimismo se extienda la autorización para poder dar por terminado el juicio económico coactivo correspondiente. - Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima, invoca causa de fuerza mayor para el contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-15. - Dirección General Administrativa traslada expediente para el evento denominado "Adquisición de 1 lector de dosímetro OSL, para uso en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, para que se emita dictamen. - El Director General de Hidrocarburos, solicita opinión jurídica sobre la interpretación legal y aplicación del artículo 119 del Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, "Utilización de Saldos de Caja", para el pago en concepto de dietas.
- Emisión de Providencias solicitadas a la Unidad de Asesoría Jurídica: - Renace, Sociedad Anónima, a través de memorial de fecha de recepción 17 de abril de 2024, solicita que se enmiende el presente procedimiento administrativo y en consecuencia se revoquen y se dejen sin efecto todas las resoluciones emitidas en él hasta el momento por el Ministerio de Energía y Minas. - Dirección General de Minería, en relación a lo manifestado por la Contraloría General de Cuentas, en virtud de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Dirección General de Minería, por incumplimiento a la obligación de pago de Canon de Superficie, correspondiente al periodo comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, del Derecho Minero de Explotación denominado "MARSIN" cuyo titular es Mario Ruben de Jesus Muralles Albizures. - Dirección General de Hidrocarburos, solicita a la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas que informe si ha emitido orden de pago a nombre de la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, relacionado al pago por concepto de cargos anuales por hectárea, correspondiente al periodo del 20 de julio de 2022 al 19 de julio de 2023. - Unidad de Administración Financiera solicita aprobación de las Normas Generales para la Ejecución Presupuestaria y Financiera Centralizada para el ejercicio fiscal 2024. - Dirección General de Hidrocarburos recomienda iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de multas a la entidad Empresa Petrolera del Istmo, s. A. titular del contrato 2-2009, por incumplir con la Ley de Hidrocarburos, su Reglamento General y las Obligaciones Contractuales. Pago de Regalías. - Energy 4 Development Proyectos Energéticos Guatemala, Sociedad Anónima, solicita inscripción como agente comercializador de electricidad; de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento; el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020. - Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito del lote A, consistente en la imposibilidad de dar cumplimiento al hito al 100% de la puesta en operación y energización de la subestación Guate Oeste 230/69 KV correspondiente al lote A, ubicada en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala. - Procuraduría General de la Nación solicita información sobre certificación de sentencia dictada el 29 de octubre de 2020 emitida por la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil. - Dirección General de Energía solicita reformas al Reglamento Para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes, Acuerdo Gubernativo número 8-2011. - Dirección General de Energía solicita reformas al Reglamento de Seguridad y Protección Radiológica de la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Gubernativo número 55-2001. - Dirección General de Energía solicita reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo número 256-97.
 - Emisión de Análisis solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica: - Dirección General de Energía solicita pronunciamiento sobre la designación de Representante Permanente ante el ARCAL y la designación del Coordinador Nacional para integrar el Órgano de Coordinación Técnica del ARCAL.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de

Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- - El vicedespacho de minería e hidrocarburos convocó a reunión de trabajo para abordar el tema y seguimiento a la simplificación de trámites, específicamente en cuanto a los flujos de los expedientes de la Dirección General de Minería. - Postura del Estado de Guatemala sobre las negociaciones para alcanzar los objetivos de la OMI 2025, relacionadas con las medidas propuestas por el Estado de Chile, para reducir los gases efecto invernadero (GEI) procedente del transporte marítimo. - Ministerio de Relaciones Exteriores convoca a reunión para determinar los pasos para revertir denuncia del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolos. - Ministerio de la Defensa Nacional convoca a reunión para dar seguimiento a la "Postura del Estado de Guatemala relativo a la canasta de medidas para la implementación de la Estrategia de la Organización Marítima Internacional (OMI) 2023, sobre la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI)".

c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- - Gas Zeta, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 284-2024 de fecha 16 de enero de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos. - Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia número 5679-2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección General de Minería. - Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-109-2023 de fecha 25 de abril de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

d) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión y análisis de 55 documentos generados en la Unidad de Asesoría Jurídica, emitidos por los diferentes profesionales de la Unidad dentro del trámite de los expedientes administrativos y judiciales asignados.

e) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- - Oficio: Respuesta a lo instruido en la Circular número CIRCULAR-20-2024 de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 25 de abril de 2024, por medio del cual comparten los lineamientos establecidos por la ONSEC para proceder con la actualización del manual de funciones y especificaciones de puestos de la Unidad de Asesoría Jurídica. - Oficio: El Director General Administrativo solicitó cuatro juegos autenticados de la papelería del Representante Legal del Ministerio de Energía y Minas. - El Director General de Hidrocarburos, solicita dictamen jurídico relacionado a si es o no factible financiar el pago del renglón de gasto "061 Dietas" con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", las dietas que son reportadas en nóminas del Comité de Becas del Ministerio de Energía y Minas y de la Comisión Nacional Petrolera.

Atentamente,


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI No. (1991186200101)


Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas





Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas